

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2010**  
**ORDEN DEL DÍA N° 1190**

**COMISIÓN DE DISCAPACIDAD**

**Impreso el día 15 de septiembre de 2010**

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2010

**SUMARIO:** **Comisión** Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas. Reemplazo de su nombre por el de Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad de acuerdo a la ley 23.678. **Caselles.** (4.901-D.-2010.)

*Bianchi. – Juan F. Casañas. – Oscar R. Currilén. – Rosa L. Chiquichano. – Susana R. García. – Juan C. D. Gullo. – Mario H. Martiarena. – Susana del V. Mazzarella. – Pedro O. Molas. – Julia A. Perié. – Mónica L. Torfe. – Nora E. Videla.*

**Dictamen de comisión**

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga reemplazar el nombre de la Comisión Nacional Asesora para la integración de Personas Discapacitadas –Conadis– por Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Honorable Cámara de Diputados*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo actualice el nombre de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, Conadis, dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, reemplazándolo por el de Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad, de acuerdo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por ley 23.678.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2010.

*María L. Storani. – Graciela M. Caselles. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Héctor H. Piemonte. – Hilda C. Aguirre de Soria. – María J. Areta. – Ivana M.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada Caselles por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga reemplazar el nombre de la Comisión Nacional Asesora para la integración de Personas Discapacitadas –Conadis– por Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*María L. Storani.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El 21 de mayo de 2008 esta honorable casa ratificó mediante la ley 26.378, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta ley se publicó en el Boletín Oficial el día 9 de junio de 2008.

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad es un organismo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, el cual es un organismo de la Presidencia de la Nación el mismo fue creado en año 2002 con la finalidad de lograr una correcta y eficaz administración de los recursos del Estado destinados a la política social. Es

un espacio articulador de planificación y coordinación de la política social nacional para mejorar la gestión de gobierno.

En este marco la Conadis tiene como misión coordinar, normatizar, asesorar, promover y difundir con carácter nacional, todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, sin distinción de edad, sexo, raza, religión o nivel socio-económico, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan, es el órgano por excelencia en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

El presente proyecto tiene como objeto que se adecue el nombre del organismo que es por excelencia el órgano defensor de los derechos de las personas con discapacidad al espíritu de la ley 26.378, la cual en todo su texto se refiere a personas con discapacidad y no a personas discapacitadas.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Graciela M. Caselles.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (Conadis), dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, actualice su nombre reemplazándolo por el de Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad, de acuerdo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la ley 23.678.

*Graciela M. Caselles.*